

PUBLICACION CITACION

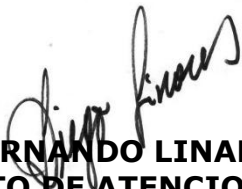
PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 7:30 a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-RKM-08021X	ARNULFO PARRA GUTIERREZ	VSC No. 3510	18/09/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIADENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08021X	PERSONAL
2	ARE-RKM-08021X	HERIBERTO RENZA TORRES	VSC No. 3510	18/09/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIADENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08021X	PERSONAL

ELABORO: Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I


DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE



Ibagué, 23-09-2026 08:26 AM

Señor (a) (es):

ARNULFO PARRA GUTIERREZ .

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL Resolución VSC No. 3510 del 18 de septiembre del 2026

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **ARE-RKM-08021X**, se ha proferido la Resolución **VSC No. 3510 del 18 de septiembre del 2026**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIADENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08021X**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones de contacto@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos o por el formulario RADICACION WEB menú CONTACTENOS de la PAGINA WEB DE LA ANM.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

LINARES ROZO

Firmado digitalmente por

LINARES ROZO DIEGO

FERNANDO

Fecha: 2026.09.23

08:27:10 -05'00'

Cordialmente. **DIEGO**

FERNANDO

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué.

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas

Revisó: Diego linares



Fecha de elaboración: 23-09-2026 08:26 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: ARE-RKM-08021X



Ibagué, 23-09-2026 08:28 AM

Señor (a) (es):

HERIBERTO RENZA TORRES .

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL Resolución VSC No. 3510 del 18 de septiembre del 2026

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **ARE-RKM-08021X**, se ha proferido la Resolución **VSC No. 3510 del 18 de septiembre del 2026**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIADENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08021X**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones de contacto@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos o por el formulario RADICACION WEB menú CONTACTENOS de la PAGINA WEB DE LA ANM.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

LINARES
Cordialmente. **ROZO DIEGO**
FERNANDO
DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué.

Firmado digitalmente
por LINARES ROZO
DIEGO FERNANDO
Fecha: 2026.09.23
08:28:35 -05'00'

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas

Revisó: Diego linares



Fecha de elaboración: 23-09-2026 08:28 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: ARE-RKM-08021X